CONDENAN A 120 AÑOS DE CÁRCEL A HOMBRE POR CONVERTIR A HIJITA EN SU MUJER

CASTIGAN AL PAPÁ MÁS MALO



Los jueces condenaron al hombre por ocho delitos de violación. REINERMONTERO



REINER MONTERO

Corresponsal GN

Un peón agrícola fue condenado ayer a 120 años de cárcel por obligar a su hijita de solo nueve años a ser su mujer.

LosjuecesdelTribunalPenalde Pococí Erick Barrios, Alejandro Vargas y María de la Cruz, le recetaron la dura pena, que quedará reducida a 50 años, el máximo que permite la ley tica.

Este increíble caso ocurrió en el asentamiento La Claudia, en La Trinidad de La Roxana de Pococí, en Limón.

En el 2009 la madre de la chiquita, quien era víctima de violencia doméstica, jaló de la casa pero dejó alahija, cuyo padre es el sentenciado de apellido Díaz Pérez y 32 años. Dejótambién a otros hijos de 10 y de 12 años.

Algo terrible. Según declararon los testigos, el padre se convirtió en un monstruo, pues a los pocos días empezó a abusar de la menor.

La pequeña estudiaba, pero no solo había tenido que asumir el rol que dejó su madre, sino que tenía que cumplir con todas las labores domésticas.

La niña tuvo que cargar con este drama hasta agosto del 2013, cuando un familiar se dio cuenta de lo que estaba sucediendo e indignado puso la denuncia ante el OIJ.

Las autoridades detuvieron a Díaz, a quien le dictaron un año de prisión preventiva. Las investigaciones del Ministerio Público pudieron comprobar ocho de las tantas violaciones de las que fue víctima la pequeñita.

La Fiscalía había pedido 128 años de cárcel, 16 por cada violación, perolos jueces le metieron 120

Antes de que se conociera la pena, el acusado decidió explicarles a los jueces que actuó así porque desDíaz estuvo durante todo el juicio detrás de esta puerta REINERMONTERO de que tenía 13 años él era víctima de violencia en la casa.

Pipa y aspirina. En cuanto empezó a menstruar la menor fue obligada a tomar agua de pipa con siete aspirinas porque, según el papá, así evitaría un embarazo; sin embargo, el hombre trató de sacudirse y dijo que eso se lo había enseñado un profesor del colegio a su hija.

Díaz Pérez declaró a los jueces que él caminaba de la mano con su hija porque ella le pedía que la protegiera y no como decían los vecinos que era porque tenían una relación. Aunque en su declaración al final no negó los abusos aseguró que actuaba impulsado por las drogas v por el guaro.

Manuel Toledo, el abogado de Díaz, pidió que al hombre no se le tomaran fotos ni se le grabara la voz por miedo a que su defendido sufra algún atentado en el tabo.

El condenado escuchó la pena detrás de la puerta del Tribunal.

El juez Vargas le dijo al sospechoso que se pudo demostrar que él aprovechó que su compañera se fue de la casa para empezar a abusar de la hija.

Vargas aseguró que aunque los delitos fueron más, solo esos se le pudieron comprobar.

El hombre tendrá que pasar en prisión preventiva hasta marzo del 2015 y la lectura integral de la sentencia será el próximo 14 de abril.